

# **POLÍTICA CULTURAL DEL ESTADO: RECONOCERNOS COMO UN PAÍS DIVERSO**

Este es un consolidado de los aportes de los diferentes grupos de trabajo convocados por AECID-INC. Mi tarea ha consistido en editar esos aportes, por tanto las ideas pertenecen a los 8 grupos. En el documento “Anexo” (archivo en “Word”) están las fuentes originales de donde extraigo propuestas.

HERBERT RODRÍGUEZ, DICIEMBRE 2008

# INTRODUCCIÓN

Es mi convicción que, ante el panorama actual ciertamente desolador, de la relación Estado-Cultura, debemos reconocer nuestra corresponsabilidad; porque no hemos sido capaces de organizarnos. Como “sector de la cultura” carecemos de una agenda propia que nos permita establecer mecanismos o alianzas con el Estado para revertir los problemas estructurales de la cultura en el país. El G1 anota: “El pensamiento científico e intelectual está ausente de la deliberación pública”. Lo que para mí surge, ante la constatación de visiones críticas demoledoras sobre la ineficacia del Estado en relación a la cultura, es como nosotros mismos, artistas e intelectuales formados en el ejercicio de la inteligencia y la sensibilidad, venimos tolerando que a lo largo de décadas la cultura sea la “última rueda del coche”.



**Magaly Medina,  
líder de opinión**

# **POLÍTICA CULTURAL DEL ESTADO: RECONOCERNOS COMO UN PAÍS DIVERSO**

- 1) Política Cultural orientada a la cohesión social: los derechos culturales son parte de los Derechos Humanos
- 2) Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural.
- 3) Dejar de lado visiones reduccionistas para ver la cultura como sistema: la cultura cruza todas las actividades humanas.
- 4) Pasar de un Estado nacional con una cultura homogénea y monocéntrica a un Estado que acoge la pluriculturalidad.
- 5) Reconocer la contribución de los conocimientos tradicionales a la protección del medio ambiente.
- 6) La diversidad cultural constituye la mayor riqueza y potencial del Perú.

# Política Cultural orientada a la cohesión social: los derechos culturales son parte de los derechos humanos

“Histórica exclusión de las culturas originarias”, G1.

“La memoria histórica de la nación se halla totalmente dislocada de las memorias y culturas locales”, G1.

“Programas cómicos, publicidad, que utilizan los acentos y estilos de hablar de las poblaciones indígenas, afroperuanas y asiáticas de manera ofensiva y racista”, G6.

COHESIÓN SOCIAL

## G7, VISIÓN: CULTURA Y DIGNIDAD HUMANA

Los derechos culturales son concebidos como parte de los derechos humanos y su pleno ejercicio está estrechamente ligado a la realización personal y al desarrollo de una vida digna y libre.

### Ejes principales y prioridades de actuación

1. Reconocimiento de los derechos culturales.
2. Respeto y reconocimiento de diversidad de expresiones culturales de distintos grupos humanos, bajo el entendido que estimulan de socialización y construcción de ciudadanía.

### Acciones

1. Insertar expresamente los derechos culturales en la legislación vigente.
2. Generar mecanismos para la observancia de los derechos culturales.

“Enfoque de derechos, dirigido a garantizar la diversidad cultural a través de la promoción de los instrumentos jurídicos nacionales e internacionales que protegen los derechos individuales y colectivos a la creación y acceso a la cultura, tomando en cuenta la vulnerabilidad en el ejercicio de derechos de las poblaciones indígenas, afroperuanas, mestiza, de origen asiático entre otras poblaciones tradicionalmente discriminadas”, G6.

“Abrir espacios de denuncia, de impulso y de protección de los derechos humanos”, G7.

Sancionar drásticamente las prácticas discriminatorias en la sociedad (medios de comunicación, espacios públicos, etc.), G7.

“Crear instancias especializadas en la Defensoría del Pueblo para la protección del espectador o consumidor”, G2.

“Promover en la sociedad civil la organización de defensa de usuario de medios”, G2.

# NORMAS Y LEYES DEBEN PROTEGER Y GARANTIZAR LA DIGNIDAD DE LA PERSONA

1948, Declaración Universal de Derechos Humanos: “Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, y dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”.

## DERECHOS CIVILES

Libertad de expresión, pensamiento y culto; derecho a la propiedad privada y a un juicio justo.

Capacidad de actuar libremente sin impedimentos que bloquean la acción ni restricciones que obligan actuar de una manera no deseada.

## DERECHOS ECONÓMICOS Y SOCIALES

Seguridad social y bienestar económico.

Capacidad de participar en la riqueza y el bienestar que produce una sociedad con igualdad de oportunidades.

## DERECHOS POLÍTICOS

Votar, ser elegido por votación y participar activamente en las instituciones políticas. Capacidad de decidir libremente y de participar activamente en los asuntos públicos.

# Reconocimiento y valoración de la diversidad cultural

“El Estado asume la urgente necesidad de reconocer y valorar la diversidad cultural con equidad, respetando la libertad de creación y autonomía de la sociedad y el derecho de todos los ciudadanos a acceder a la cultura en sus diversas expresiones”, G7.

“Reencuentro con nuestras tradiciones y nuestras memorias colectivas locales y regionales”, G1.

V I S I B I L I D A D



## MUSEO DE ARTE

**“Distinciones jerárquicas basadas en estereotipos y simplificaciones que imposibilitan la inclusión de la diversidad permanecen desde las prácticas de museos, galerías, universidades, Estado, prensa”.**

Exposición "Grandes Maestros del Arte Peruano".  
Curadoras: Gabriela Germaná, Giuliana Borea



## Grandes Maestros del Arte Peruano

Sala Luís Miró Quesada Garland  
24 de abril – 01 de junio  
2008

“Fomentar y/o respaldar la **creación de espacios para la producción de memoria** (museos locales, espacios públicos, publicaciones, festivales) liderados por la población local”, G6.

“Diseñar e implementar **campañas** y programas que busquen **reconocer el valor de la diversidad cultural**, comprometiendo a medios de comunicación, centros educativos, artistas, etc.” G7.

“Propiciar y **asegurar la distribución y exhibición del cine con contenidos sociales y culturales** como alternativa a la distribución y exhibición del cine comercial. / **Garantizar la distribución y exhibición del cine nacional en las mismas condiciones que el foráneo**”, G2

**Dejar de lado visiones reduccionistas para ver la cultura como sistema: la cultura cruza todas las actividades humanas.**

“La cultura funciona como un sistema: Cruza todas las actividades humanas / Acumula conocimiento / Es un mecanismo de adaptación y respuesta al medio / Es el primer factor de desarrollo de un grupo humano o sociedad”, G1.

Grupo 7: “La construcción y ejecución de políticas culturales, que promuevan el desarrollo cultural, supone mayor visibilidad e independencia de la cultura en el espacio público, reconociendo su transversalidad y complementariedad con otros sectores, y no la subordinación a ellos (educación, turismo, salud, etc.)”.

MARCO CONCEPTUAL

“¿Cuál es el concepto de Cultura o cultura que podríamos manejar para poder esbozar un diagnóstico de la realidad cultural del Perú, para no caer en dogmas hegemónicos provenientes desde Lima?”, G5.

# “Igual dignidad y respeto de todas las culturas”

Convención de la Diversidad, UNESCO 2005

La cultura debe ser considerada como el conjunto de los rasgos distintivos espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan a una sociedad o a un grupo social.

Además de las artes y las letras, la cultura abarca :

Los modos de vida

Las maneras de vivir juntos

Los sistemas de valores

Las tradiciones y las creencias.

Declaración de la Diversidad, UNESCO, 2001

# Pasar de un Estado nacional con una cultura homogénea y monocéntrica a un Estado que acoge la pluriculturalidad

“Las políticas culturales son concebidas como políticas de democracia cultural”, G7.

“Reconocimiento que el aprendizaje de la democracia lleva a visiones de pluralismo cultural y acciones organizadas para mejora de la calidad de vida de los ciudadanos”, G7.

“Reconocimiento que el valor de lo “peruano” reside de todos y cada uno de los individuos”, G7.

DELIBERACIÓN

**“Reconocer la  
contribución de los  
conocimientos  
tradicionales a la  
protección del medio  
ambiente”**

UNESCO, 2001

“Reconocer el valor de los conocimientos tradicionales sobre el cuerpo humano y la naturaleza”, G6.

“Estructurar un plan estratégico a largo plazo que involucre la relación del hombre con la naturaleza, desde el aspecto cultural”.

“Tipificación de la relación del hombre con la naturaleza”.

“Elaborar un mapa del Perú en base a la relación cultural con los recursos naturales”, G1.

Respeto a la biodiversidad, los ecosistemas como medios ambientales en los que se desarrollan las diversas culturas”, G7.

**La diversidad cultural  
constituye la mayor riqueza  
y potencial del Perú**

DESARROLLO HUMANO

“El Perú se reconoce como un país diverso y donde la diversidad cultural constituye su mayor riqueza y potencial”, G7

“Cualquier iniciativa que apunte a alcanzar el desarrollo económico y social no puede dejar de considerar los factores culturales para lograrlos”, G7.

“Enfoque de desarrollo humano sustentable, orientado a reconocer a la cultura como un factor clave para ampliar las opciones que tienen las personas para ser y hacer lo que valoran en la vida”, G6.

# “INDUSTRIAS CULTURALES, GLOBALIZACIÓN Y COMPETITIVIDAD”

Mercedes Araoz F.

La diversidad creativa local genera competitividad.

La cultura, entendida en un sentido amplio, puede convertirse en una ventaja competitiva para un país como el Perú y el desarrollo de las industrias culturales puede ser la herramienta para marcar la diferencia en un país con escaso desarrollo tecnológico.

Las industrias culturales son promotoras y expositoras de la creatividad y su éxito se basa en justamente la diversidad.

Aprovechar nuestra diversidad cultural para marcar nuestra diferencia competitiva.

Los nuevos modelos culturales (Góticos, Subterráneos, Emos, entre otros) como expresión ética y estética de la juventud deben tener un lugar destacado en las políticas culturales y de juventudes del Estado.

“En el nuevo escenario se puede apreciar un conjunto de subculturas en las cuales los jóvenes juegan un papel protagónico. Estas se manifiestan en nuevas producciones culturales, en nuevas percepciones éticas y estéticas, y en la manera como los jóvenes construyen un entorno social y ambiental”

Consejo Nacional de la Juventud, CONAJU 2005

Fuente: Lineamientos de Políticas de Juventudes, CONAJU